

**INSTITUTO PATRIA
COMISIÓN ESTADO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBCOMISIÓN 1- ESTADO: MARCO CONCEPTUAL**

DOCUMENTO BORRADOR - Versión 24-5-17

Un nuevo Estado para expresar un Proyecto Nacional, Popular y Democrático

1. El Estado, como estructura de poder, es escenario de proyectos en pugna y fuente de memoria e identidad colectiva. Su institucionalidad posibilita la construcción de la sociedad a la que se aspira. El Estado, a partir del disciplinamiento de los sectores dominantes, es la única institución capaz de hacer realidad nuestras banderas históricas: soberanía política, independencia económica y justicia social. Un gobierno de mayorías posibilita un sistema político, social y económico basado en una justa distribución de la riqueza, como condición para la grandeza de una Nación y la felicidad de su Pueblo.
2. A las banderas históricas se suman las conquistas y avances en materia de derechos humanos, diversidad cultural, vida en democracia y defensa del ambiente. Durante la Década Ganada, los gobiernos populares de América Latina promovieron un desarrollo sustentable fundado en la justicia social, restituyendo y ampliando derechos al conjunto de la población. Esta voluntad política fue acompañada por la organización y movilización social y por el compromiso de los trabajadores y trabajadoras de la administración pública.
3. El Estado es la única institución que puede garantizar la preservación del patrimonio natural y cultural de una Nación, la solidaridad intergeneracional y el respeto por los derechos humanos. Es, además, la institución llamada a aplicar un enfoque de igualdad de oportunidades y trato en el conjunto de políticas públicas, tendiente a corregir desigualdades estructurales por razones de género.
4. Un nuevo Estado supone una nueva Constitución, una nueva administración pública, un nuevo federalismo y una nueva fiscalidad, como instituciones al servicio de un Proyecto Nacional, Popular y Democrático.
5. El financiamiento estatal debe fundarse en los principios de progresividad y autonomía estatal. Un Estado no se define solamente por la forma en que asigna sus recursos sino también por la forma en que los obtiene.
6. La acción política, propia de la vida en democracia, da origen y direccionalidad a los programas de gobierno. Su financiamiento, en un marco de transparencia, corresponde al Estado, en una clara apuesta a la vida en democracia y al fortalecimiento de las organizaciones políticas.

Una economía al servicio de la soberanía estatal y la ciudadanía democrática.

1. Cuando el Estado actúa en favor de las mayorías, se producen avances históricos. El fortalecimiento de la organización de los trabajadores y trabajadoras, la participación activa en el comercio de nuestros productos y la organización del sistema de salud pública, fueron algunos de los avances del

primer peronismo. La ampliación de la seguridad social, la apuesta a las empresas estatales y el desendeudamiento fueron algunos de los hitos de la Década Ganada. La opción es clara: un Estado soberano al servicio de un Proyecto Nacional.

2. Ante el gravísimo desmantelamiento de estas conquistas por parte de un gobierno que responde a las clases dominantes, las fuerzas populares deben delinear nuevos objetivos. En una nueva etapa, nos proponemos:
 - Reafirmar la independencia económica a partir de la intervención estatal en el comercio internacional y las actividades estratégicas (telecomunicaciones, explotación de recursos naturales, biotecnología, entre otras). Esta intervención buscará un desarrollo de vanguardia desde un liderazgo inequívoco del Estado en el proceso económico y social. En el mismo sentido, el poder de compra del Estado volverá a direccionarse en favor del desarrollo de las regiones y la economía nacional.
 - Democratizar la economía construyendo un potente sector estatal, desarrollando agentes económicos nacionales y desplegando medidas regulatorias que desmantelen redes cartelizadas de empresas especializadas en ganancias financieras y fuga de divisas. La democratización de la economía supone también la plena vigencia del artículo 14 bis de la Constitución Nacional en lo referido a la participación del trabajador en las ganancias.
 - Profundizar la producción y distribución de bienes y servicios por parte de una red de empresas públicas y sociales que lleven adelante prestaciones universales en condiciones equitativas. La construcción de ciudadanía será solo un recurso retórico si no garantizamos un piso de derechos y el acceso a bienes sociales a toda la población.
 - Esta perspectiva económica estará al servicio de un sujeto social formado en valores democráticos y en el ejercicio de sus derechos. Lejos de promover perfiles enfocados en el consumo, nuestras propuestas culturales y educativas deberán formar una ciudadanía comprometida con la continuidad de nuestras democracias populares.

La democratización de los poderes

1. El Poder Administrador debe guiarse por una planificación participativa, dándole al pueblo la posibilidad de conocer su pasado, protagonizar el presente y planificar su futuro. Los ámbitos ejecutivos son responsables de la apertura y sostenimiento de instancias de participación ciudadana y sectorial.
2. Los ámbitos legislativos de la Nación, las provincias y los municipios, como ámbitos de representación política y territorial, retomarán y/o profundizarán instancias de participación y control como sostén de los derechos conquistados.
3. Debemos retomar y actualizar nuestras propuestas de democratización de la Justicia, con iniciativas para la conformación del Poder Judicial -revisando el carácter "técnico" y vitalicio de la selección de los jueces- y las que refieren a

prácticas -como las del instituto cautelar- que se utilizaron en el pasado reciente para avasallar las instituciones de la República. La democracia no puede ser detenida por un Poder Judicial que, excediéndose en sus atribuciones, apuesta a cogobernar.

Un Estado Federal para el desarrollo regional

1. Concebimos nuestro Estado como un conjunto institucional que abarca a la Nación, las provincias y los municipios. Lo federal y lo regional son las claves para un desarrollo económico armónico, una fiscalidad equilibrada y una eficaz gestión pública. Para la nueva etapa, planteamos:
 - Fortalecer nuestro sistema federal como herramienta clave de la construcción político territorial.
 - Avanzar hacia un federalismo cooperativo, reconociendo a los Consejos Federales como puntos de apoyo de la coordinación Nación - provincias.
 - Implementar políticas dirigidas a la multipolaridad regional, acortando las brechas económicas y de acceso a bienes y servicios entre las regiones.
2. La concentración de población en áreas metropolitanas es resultado de un desarrollo territorial desequilibrado. Estos centros urbanos requieren de estrategias y políticas interjurisdiccionales que aborden los problemas urgentes. Pero esto no es suficiente. Partiendo de los debates históricos sobre reforma agraria y acceso a la tierra, las políticas de desarrollo regional deberán asegurar estándares de vida similares en todo el país, única manera de reducir la presión migratoria sobre estos centros. Queremos un Estado que asegure un desarrollo regional sustentable, de modo que vivir en una metrópoli sea una opción y no una necesidad.

Un Estado nacional en un bloque regional

En un mundo desigual, nuestro Estado profundizará su pertenencia al bloque regional conformado por Latinoamérica y el Caribe, coordinando políticas públicas con los demás Estados para mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos. Este bloque, a partir de un multilateralismo democrático, promoverá la redistribución del poder a escala internacional.